



BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULO Y PLANTA ELÉCTRICA.

Ref. BAGRICOLA-DAF-CM-2020-0002

El **BAGRÍCOLA** le invita a participar en el procedimiento de compra menor para la **Adquisición de combustible de vehículos y planta eléctrica para el periodo comprendido Enero - Junio 2020** a presentar su mejor propuesta técnica y económica de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el presente documento.

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Documentos de Credenciales requeridos para presentar oferta:
(Criterio de Evaluación Cumple/ No Cumple)

| | Requerimiento | Documentos a presentar | Cumple / No Cumple |
|-------------------------------------|--|---|--------------------|
| Ubicación estación principal | La ubicación de la estación de gasolina principal debe encontrarse ubicada dentro del perímetro de las siguientes avenidas: Límite norte: Ave. 27 de Febrero ; Límite sur: Ave. George Washington ; Límite este: Ave. 30 de marzo ; Límite oeste: Ave. Luperón . | Registro mercantil, Registro de Proveedor de Estado y documentos oficiales de la empresa. | |
| Certificación de Impuestos | Certificación de los pagos de impuestos actualizados, ITBIS . | Constancia emitida por la DGII | |
| Certificación de TSS | Certificación de los pagos de impuestos actualizados, TSS . | Constancia emitida por la TSS | |
| Constancia de Proveedor | Constancia de proveedor actualizada, RPE | Copia Constancia registro de Proveedor del Estado. | |
| Certificación MICM | Certificación que emite el Ministerio de Industria y Comercio para la Comercialización y expendio de Combustible, Gasolina y Gasoil. | Constancia vigente emitido por Industria y Comercio | |

NOTA: Estos documentos deberán ser entregados dentro del plazo establecidos en el cronograma para este proceso y podrán enviarse por correo electrónico.



2. DETALLE DEL REQUERIMIENTO:

| Item | Descripción | Cantidad |
|------|---|-------------------|
| 1 | Autorizaciones de combustible (gasoil/gasolina) | 650,000.00 |
| | <p>Observación: El proveedor suministrará el combustible mediante la presentación de la “Autorización de Suministro” emitida por el BAGRICOLA, conforme al modelo previamente presentado por la misma. Esta autorización deberá contener la información relativa al vehículo, cantidad de galones de combustible por entrega o suministro, tipo de combustible, debidamente fechada y firmada por el funcionario autorizado.</p> <p>Plan de entrega del requerimiento: El plan de entrega comprenderá el periodo de seis (6) meses, contando para el periodo comprendido enero – junio del 2020 en la estación (es) disponible (es) del proveedor y en la sede central del Banco (para el combustible de la planta eléctrica)</p> | |

3. DOCUMENTOS A PRESENTAR EN AL OFERTA ECONÓMICA

- Formulario de Presentación de Oferta Económica (**SNCC.F.33**)
- Indicar el porcentaje de descuento que ofrece para el monto total a adquirir

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$) incluyendo los impuestos aplicables.

4. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado, sellada y firmada en un plazo no mayor al día **VIERNES 31 de ENERO 2020 a la 3:00 PM** y dirigidas a la:

Sección de Compra / Dirección de Servicios Administrativos
BANCO AGRÍCOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA
Av. George Washington # 601, Santo Domingo, D.N.
Ref. **BAGRICOLA-DAF-CM-2020-0002**



5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Se adjudicará la empresa que cumpla con todas las credenciales requeridas por este documento y ofrezca el mayor porcentaje de descuento en el monto a ser adquirido. El monto al que equivalga el descuento deberá ser entregado en tickets de combustible de forma mensual como se establece en las condiciones de entrega.

Aquellos oferentes que sean habilitados para presentar oferta económica, serán seleccionados utilizando como criterio el menor precio ofertado, escogiendo así la oferta más conveniente para los intereses de la institución contratante, Banco Agrícola de la República Dominicana (**BAGRICOLA**), y considerando el Principio de Eficiencia que establece el numeral 1), artículo 3 de la Ley No. 340-06 y su modificación, el cual dispone que *“se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general”*.

6. CONDICIONES DE PAGO

Los pagos se realizarán semanalmente luego de recibida la factura en la **Sección de Transportación** del Banco.

7. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA AL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO

El proveedor que resulte adjudicado deberá presentar la siguiente documentación:

1. Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato, correspondiente al 4% del monto adjudicado, la cual consistirá de una Póliza, a disposición del **BAGRICOLA**.
2. Copia de la cedula de identidad y electoral o pasaporte del representante de la empresa oferente.
3. Estatus y última de la asamblea de la empresa.
4. Registro Mercantil

8. INFORMACIÓN DE CONTACTO

Para cualquier inquietud o aclaración favor de contactar a:

YOKONDA CRISTINA PEREZ LOPEZ
SECCIÓN DE COMPRAS / DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Av. George Washington # 601, Santo Domingo de Guzmán, D.N.
Teléfono: 809.535.8088 ext. 4318
E-mail: compras@bagricola.gob.do



9. CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso de Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

10. ANEXOS

- ✓ Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.D.042)
- ✓ Certificado de Existencia de Fondo No. 2020/06



Dionisio E Jimenez Hdez.
Enc. Sección de Compras y Contrataciones